



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

N.º 1303680

Administración.- El Secretario propone como puntos a tratar: UNO) Discutir la Autorización para realizar cambios operativos en la sociedad al igual que el traslado de operaciones comerciales a la sociedad INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP, SOCIEDAD ANONIMA; F. proceder a la inscripción de la presente acta de Sesión del Consejo de Administración.- TRES) Sesión y aprobación del acta de la presente sesión del Consejo de Administración.- Cierre de la sesión.- De conformidad con la Agenda de la sesión se prosigió su desarrollo aprobándose los siguientes acuerdos: UNO) El Presidente de la sesión, solicito la palabra una vez que le fue concedida manifestó, que la realidad la situación de la sociedad es algo critica, debido a que ha sido involucrada en un proceso judicial con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tanto en medios públicos, como en medios legales, lo que ha llevado a que se desarrollen situaciones que imposibilitan, la continuidad de las operaciones comerciales de la empresa de una manera regular.- De acuerdo a los informes preparados por la administración de la sociedad, algunas de las situaciones a las que se ha tenido que enfrentar la sociedad son: 1) Que se ha recibido una notificación de HP Enterprise y HP Inc cancelando el contrato de representación que sostenían con Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. (SASA) y la sociedad International Technology Group, S.A. (ITG), derivado del caso del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); 2) Que BAC Credomatic ha negado extender una línea de crédito a Sistemas Abiertos derivado del caso del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); 3) Que el sector financiero considera de alto riesgo el realizar negocios con Sistemas Abiertos habiéndose cancelado un contrato firmado con una empresa afiliada a un banco; 4) Que la continuidad de las operaciones de Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. (SASA), de igual manera se ve dificultado ante estas ocurrencias y que de no realizarse cambios en la forma de operación se verá afectado su negocio y la continuidad del recurso humano que depende de ella; por lo que el Presidente, por lo antes



critorio.hn